




ACTA N° 20

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL DÍA 22 DE MAYO DE 2026

- Presidente:** D. José Roque Madruga Martín
- Vocales:** D. Santiago Castañeda Valle
D. Marcos Iglesias Caridad
D. Gerardo Marcos García
D. Roberto José Martín Benito
D. David Mingo Pérez
D. Ángel Peralvo Sanchón
D.ª Eva Mª Picado Valverde
D. Juan Carlos Zaballos Martínez
D. Leonardo Bernal García
- Ausentes:** D. Antonio Cámara López
- Suplentes:** D.ª Sara Sánchez Hernández
- Secretaria:** D.ª Begoña Barriuso García
- En la ciudad de Salamanca, en la Sala de Comisiones de la Excm. Diputación, siendo las nueve horas y veintisiete minutos del día veintidós de mayo de dos mil veintiséis, se reunió la Comisión de Agricultura y Ganadería con carácter ordinario y en primera convocatoria, constituyéndose con los miembros que figuran al margen.
- Asisten, asimismo, los diputados del grupo Popular D.ª M.ª del Pilar Sánchez García, D.ª M.ª de las Nieves García Mateos, D. Jesús M.ª Ortiz Fernández y D. Antonio Agustín Labrador Nieto y los diputados del grupo Socialista D. Carlos Fernández Chanca y D.ª Carmen Ávila de Manueles, pues -de conformidad con el párrafo segundo del artículo 3.2 del Reglamento Orgánico de la Diputación, publicado en BOP de Salamanca nº 161 de 28 de agosto de 2020- los Diputados Provinciales podrán asistir a las sesiones de las Comisiones Informativas permanentes de las que no formen parte, con voz pero sin voto.

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente, asistido por el Secretario General) que se relacionan seguidamente:

Código Seguro de Verificación	IV76U6DKJD45R6GCST5G547DKA	Fecha	01/06/2026 15:32:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Jose Roque Madruga Martin (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	Begoña Barriuso Garcia (Director Organizacion 2 Area de Economia y Hacienda. 21 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76U6DKJD45R6GCST5G547DKA	Página	1/5





1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Por unanimidad se aprobó en todos sus términos el Acta de la sesión anterior, celebrada el día quince de mayo de dos mil veintiséis.



Código Seguro de Verificación	IV76U6DKJD45R6GCST5G547DKA	Fecha	01/06/2026 15:32:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Jose Roque Madruga Martin (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	Begoña Barriuso Garcia (Director Organizacion 2 Area de Economia y Hacienda. 21 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76U6DKJD45R6GCST5G547DKA	Página	2/5





2.- DACIÓN DE CUENTA DE LA ASISTENCIA DE GANADO AL MERCADO CELEBRADO EL DÍA 18 DE MAYO DE 2026, ASÍ COMO DE LAS COTIZACIONES ESTABLECIDAS POR LA LONJA AGROPECUARIA DE SALAMANCA EN ESA FECHA.

Visto el artº 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el artº 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

D. José Roque Madruga Martín, Presidente de la Comisión, procede a dar cuenta del número de cabezas de ganado asistente al Mercado de Ganados que tuvo lugar el día 18 de mayo de 2026, así como de las cotizaciones semanales establecidas por la Lonja Agropecuaria de Salamanca en esa fecha, relativas a las siguientes Mesas de precios:

- Mesa de precio de cereales y leguminosas.
- Mesa de precio de porcino ibérico y blanco.
- Mesa de precio de despiece ibérico.
- Mesa de precio de ovino.
- Mesa de precio de vacuno de vida.
- Mesa de precio de vacuno de carne.

El Presidente cede la palabra a D. Santiago Castañeda Valle para que informe de las cotizaciones referidas a la Mesa de precio de cereales y leguminosas, así como a la de ovino y, posteriormente, a D.ª M.ª de las Nieves García Mateos para que informe de la Mesa de porcino.

Y la Comisión se dio por enterada.

Código Seguro de Verificación	IV76U6DKJD45R6GCST5G547DKA	Fecha	01/06/2026 15:32:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Jose Roque Madruga Martin (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	Begoña Barriuso Garcia (Director Organizacion 2 Area de Economia y Hacienda. 21 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76U6DKJD45R6GCST5G547DKA	Página	3/5





3.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA Nº 1394/26 POR EL QUE SE LIQUIDA LA ENAJENACIÓN DE UN LOTE DE GANADO PROCEDENTE DE LA FINCA “CASTRO ENRÍQUEZ”.

Visto el artº 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el artº 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

Seguidamente, D. José Roque Madruga Martín cede la palabra a D. Gerardo Marcos García, quien procede a la dación de cuenta del Decreto de la Presidencia nº 1394/26, de 24 de marzo de 2026, por el que se adoptaron los acuerdos que se indican a continuación:

Vistas las competencias que esta Presidencia tiene atribuidas a tenor de lo señalado en el artículo 34.1.f) de la Ley 7/85.

Visto el Decreto nº 3.929/23, de 24 de julio sobre delegación de atribuciones en los Diputados-Delegados.

Vista la propuesta efectuada por el Área de Economía y Hacienda, de fecha 20 de marzo de 2026.

ACUERDO:

Liquidar la enajenación de ganado procedente de la finca Castro Enríquez, adjudicada mediante de 17 de marzo número de **resolución 1223/2026**, a tenor del precio de adjudicación en él contemplado y reconociendo a favor de la Diputación los derechos, por los importes resultantes que se indican, y que se imputará al concepto 27.59900, importes a cuyo pago están obligados los adjudicatarios a tenor del siguiente detalle:

Teniendo en cuenta el precio de adjudicación, se efectúa la siguiente liquidación:

Nombre del Adjudicatario	NIF	CONCEPTO	Número Animales	€/Unidad	Total Precio	IVA 10%	TOTAL
GANADOS GARCÍA DÍEZ, SLU	B37558913	Corderos de 25,5 a 38 Kg	5	142,00 €	710,00 €	71,00 €	781,00 €
TOTAL:							781,00 €

Y la Comisión se dio por enterada.

Código Seguro de Verificación	IV76U6DKJD45R6GCST5G547DKA	Fecha	01/06/2026 15:32:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Jose Roque Madruga Martin (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	Begoña Barriuso Garcia (Director Organizacion 2 Area de Economía y Hacienda. 21 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76U6DKJD45R6GCST5G547DKA	Página	4/5





RUEGOS Y PREGUNTAS

No los hubo.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintidós de mayo de dos mil veintiséis, el Presidente procedió a levantar la sesión de lo que doy fe como Secretaria actuante.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo. José Roque Madrugá Martín

Fdo. Begoña Barriuso García

Código Seguro de Verificación	IV76U6DKJD45R6GCST5G547DKA	Fecha	01/06/2026 15:32:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Jose Roque Madrugá Martin (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	Begoña Barriuso García (Director Organización 2 Área de Economía y Hacienda. 21 Dirección de Área Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76U6DKJD45R6GCST5G547DKA	Página	5/5

